

## INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

### AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 06

## Junio 05 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

#### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

REPUBLICA DE HONDURAS

requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

ADQUISICIÓN DE 01 AMPLIFICADOR POTENCIA MODO CUADRAFONICO, 02 CABINAS PASIVAS SERIES GLO3N15A1908140010, 01 MESA DE MEZCLAS DE 12 CANALES, 01 ESTABILIZADOR DE POTENCIA 3000W, 01 RACK PARA EQUIPOS DE AUDIO, 02 TRIPODES PARA CABINA, 02 EXTENSIONES CANON 250LU, 02 CABLE CANON DE 1MT, 02 CABINAS ACTIVAS 8P60W, 02 BASESE METALICAS PARED CABINA Y 03 VENTILADORES DE PARED 20". ITEM Nro 05 DEL PAA DE LOS RECURSOS SGP COD 02.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1		Amplificador Potencia modo cuadrafonico: 4 X 400W A 8 / OMNIOS , 4 X 650W A 4 / OMNIOS ENTRADAS DE SEÑAL EN XLR POR 4 MARCA BETA 3 SERIE: GL03NORM44A1907120024 .	
2	2	Cabina Pasiva 15P-350W BETA SERIES: GI03N15A1908140010 / GI03N15A1908140052	
3		Mesa de mezclas de 12 canales: máximo 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo); 2 buses de grupo + 1 bus estéreo; 2 envíos AUX ,SERIE: VGZN01149 .	
4	1	Estabilizador de potencia 3000W potencia real. SERIE: 28.01.2020 Codigo: 31010242	
5	1	RACK PARA EQUIPOS DE AUDIO CON RODACHINES Y ALETAS ADICIONALES PARA FIJAR LA CONSOLA	
6	2	Tripode para Cabina de Altura graduable, con perilla de ajuste y pin de seguridad	
7	2	Extension Proel Canon/Canon 250LU CA1X120LU1 DE 20 MTS	
9	2	Cabina Activa 8P 60W USB/SD/BLU SERIES: 048012019070272 / 048012019070293	
10	2	Base metalica pared Cabina Activa	
11	3	Ventilador de Pared 20" / 50CM SAM 0926 SERIES: CN6582755 / CN6582751 / CN6582757	

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$6,460,641

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M.C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

del Junio 04 de 2020

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa REPUBLICA DE HONDURAS

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO reglamanto de contratación VIRTUAL TEMPORAL menor cuantía aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con <u>Acta Nro 02 y Acuerdo Nro 03 del 29 de Abril de 2020</u>, para la DOTACION PEDAGOGICA ESTUDIANTES EN CASA y DIRECTIVAS MINISTERIALES-ANEXOS Nro 05 del 25 de Marzo 2020 y Nro 09 del 07 de Abril 2020 , Recursos DOTACION SGP MEN Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el correo habilitado para ello : republicadehonduras@gmail.com , teniendo en cuenta el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL a probado por el CONSEJO DIRECTIVO.

Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en La PAG WEB: . www.ierepublicadehonduras.edu.co

# 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

# 6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimie nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

## 7. PLAZO

20 dias despues de la selección de la oferta ganadora

# 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

## 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.



## INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com , segun el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL, aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO para contrataciones de menor valor a los 20 Salarios Mininimos Legales Vigentes y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada a la PAG WEB: <a href="www.ierepublicadehonduras.edu.co">www.ierepublicadehonduras.edu.co</a>, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

# 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.     Definición de los requisitos técnicos	Junio 03 de 2020	Rectoría
	Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	7	
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Junio 05 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 08 de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes     Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Junio 09 de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 10 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 11 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 11 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 12 de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Junio 30 de 2020	Rectoría

BERNARDO	) antonio	MORALES

Rector

Hora y fecha de fijación: 5:15 p.m. Junio 05 de 2020
Hora y fecha de desfijación: Junio 08 de 2020

Firma 1:

Firma 2: